

Especialidad de Ingeniería Sanitaria - Edificaciones

N°	CIP	Apellidos y Nombres	Presentación de Expediente	Etapa I		ABSOLUCION DE RECLAMOS
				Ev. Curri.		
				10	20	
				F A	Ex Pr	
1	6502	ALBINAGORTA JARAMILLO JORGE ALBERTO	DIGITAL	2	20	No se acoge el reclamo. La documentacion presentada en el reclamo es extemporanea (tiene fecha del 21 de junio) fuera de plazo del 15 de junio como dice las bases del concurso.
2	60441	ALBUJAR ESCUDERO SOCIMO TOMAS	DIGITAL	4	20	No se acoge el reclamo. La documentacion presentada es diferente a lo que pide las Bases (Anexo 4) del Concurso que es: " Diplomado en su especialidad acreditado por una Universidad, a fin a la labor a desempeñar". Por disposición legal, Ley, únicamente las universidades autorizadas (licenciadas por la Sunedu) pueden otorgar diplomados con valor académico oficial. Las instituciones de educación superior, centros de capacitación o empresas privadas no tienen la potestad legal para emitir certificados que sumen créditos
3	72389	CASTILLO CHAVEZ JORGE LUIS	DIGITAL	4	20	No se acoge el reclamo. No presenta medios probatorios, es subjetivo lo indicado.
4	137988	GARAY MIRANDA OSCAR ALEJANDRO	DIGITAL	2	14	No se acoge el reclamo. La documentacion presentada es diferente a lo que pide las Bases (Anexo 4) del Concurso que es: " Diplomado en su especialidad acreditado por una Universidad, a fin a la labor a desempeñar". - Minimo 120 horas. Por disposición legal, Ley, únicamente las universidades autorizadas (licenciadas por la Sunedu) pueden otorgar diplomados con valor académico oficial. Las instituciones de educación superior, centros de capacitación o empresas privadas no tienen la potestad legal para emitir certificados que sumen créditos

N°	CIP	Apellidos y Nombres	Presentación de Expediente	Etapa I		ABSOLUCION DE RECLAMOS
				Ev. Curri.		
				10	20	
				F A	Ex Pr	
5	77632	LOPEZ DIAZ JUAN CARLOS	DIGITAL	4	8	No se acoge el reclamo. La documentacion presentada es diferente a lo que pide las Bases (Anexo 4) del Concurso que es: " Diplomado en su especialidad acreditado por una Universidad, a fin a la labor a desempeñar". - Minimo 120 horas. Por disposición legal, Ley, únicamente las universidades autorizadas (licenciadas por la Sunedu) pueden otorgar diplomados con valor académico oficial. Las instituciones de educación superior, centros de capacitación o empresas privadas no tienen la potestad legal para emitir certificados que sumen créditos
						Con respecto al punto b.3. No se acoge el reclamo. La documentación presentada en el reclamo es extemporanea fuera de plazo del 15 de junio como dice las bases del concurso.
6	183026	MATOS HUAMAN RONEL DAVID	DIGITAL	2	17	Se acoge reclamo, se ha verificado que ha certificado el desarrollo de un proyecto de acuerdo a lo exigido en el rubro b.3
7	42568	SIERRA SERRANO TIMOTEO ALEJANDRO	DIGITAL	4	13	Aceptacion Parcial. Punto c) No se acoge el reclamo. La documentacion presentada es diferente a lo que pide las Bases (Anexo 4) del Concurso que es: " Diplomado en su especialidad acreditado por una Universidad, a fin a la labor a desempeñar". Por disposición legal, Ley, únicamente las universidades autorizadas (licenciadas por la Sunedu) pueden otorgar diplomados con valor académico oficial. Las instituciones de educación superior, centros de capacitación o empresas privadas no tienen la potestad legal para emitir certificados que sumen créditos. Punto e) Se acoge reclamo. Punto b.3) No se acoge reclamo, no sustenta, presenta obras de saneamiento.
8	38284	VIDAL VALENZUELA ERNESTO ABELARDO	DIGITAL	4.0	20	Aceptacion parcial. Punto c) No se acoge el reclamo. La documentacion presentada es diferente a lo que pide las Bases (Anexo 4) del Concurso que es: " Diplomado en su especialidad acreditado por una Universidad, a fin a la labor a desempeñar". - Minimo 120 horas. Por disposición legal, Ley, únicamente las universidades autorizadas (licenciadas por la Sunedu) pueden otorgar diplomados con valor académico oficial. Las instituciones de educación superior, centros de capacitación o empresas privadas no tienen la potestad legal para emitir certificados que sumen créditos. Punto d) Se acoge reclamo, en dicho punto, ya que el postulante menciona que el curso del CIP estuvo dividido en 4 modulos.